

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA



INFORME DE GESTIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS DE LA UNIFSL-B

(Miembros de la Comisión Organizadora)

Presidente : Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez
Vicepresidente Académico : Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García
Vicepresidente de Investigación : PhD. Walther Benigno Aparicio Aragón

Bagua, Enero 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
RESEÑA HISTÓRICA.....	4
I. RESUMEN EJECUTIVO	6
II. AVANCES DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS.....	9
III. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO	37
IV. OPORTUNIDADES Y DIFICULTADES IDENTIFICADAS.....	41
V. RECOMENDACIONES.....	43
VI. ANEXOS.....	



INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión corresponde al Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2018 de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua (UNIFSL-B), reporta el avance acumulado de las actividades y proyectos realizados durante este trimestre; asimismo, detalla los resultados de los indicadores de desempeño establecidos e identifica las dificultades y oportunidades que ha tenido la Comisión Organizadora, en concordancia con los instrumentos de planeamiento y presupuesto institucional de la Universidad.



También contempla el desarrollo de la visión y misión de la Universidad, a través de los objetivos estratégicos institucionales enmarcados dentro de las categorías de calidad, académico, investigación, responsabilidad universitaria y gestión.

La Universidad por su carácter de intercultural considera el enfoque de interculturalidad como eje transversal en el cumplimiento y aseguramiento de las Condiciones Básicas de la Calidad de la educación superior universitaria, permitiendo revalorar la cultura ancestral, identificando los conocimientos originarios e insertarlos al conocimiento científico; lo cual, coadyuvará al desarrollo de las comunidades indígenas mediante su inserción a la población económicamente activa de las áreas de influencia de la Universidad en la Región Amazonas y el Perú, al promover y fortalecer una educación universitaria de calidad.

La estructura del presente informe de gestión, considera a los criterios establecidos en la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Este documento se pone a disposición de los funcionarios del Ministerio de Educación (MINEDU), para conocimiento de las principales actividades y logros de gestión de la Universidad, durante el Cuarto Trimestre del 2018, al haberse obtenido el Licenciamiento Institucional e iniciado las actividades académicas, hecho trascendental que ha beneficiado principalmente a la juventud estudiantil de las provincias de Bagua, Utcubamba y Condorcanqui de la Región Amazonas.

RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua (UNIFSL-B), fue creada por el clamor del pueblo de Bagua, en especial por los pobladores de los pueblos originarios Awajún y Wampís que habitan en la jurisdicción de la Región Amazonas, el 17 de noviembre de 2010, mediante Ley N° 29614, con cinco carreras profesionales: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Zootecnia, Biotecnología y Negocios Globales.

En la Ley de Creación de la UNIFSL-B se establece que la Municipalidad Provincial de Bagua, aportará un millón de soles y el Gobierno Regional de Amazonas, tres millones de soles para la implementación inicial de la Universidad; lamentablemente dichos aportes no se efectivizaron en la magnitud esperada, retrasando el inicio de las actividades académicas.



Mediante Resolución de Comisión Organizadora N°152-2017-UNIFSL-B/CO/P, de fecha 18 de setiembre de 2017, la Comisión Organizadora aprobó priorizar 03 carreras profesionales para continuar con el proceso de Licenciamiento Institucional: Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales, debido al insuficiente presupuesto que permita implementar los laboratorios y talleres con equipamiento adecuado exigida por la SUNEDU, expresada en el Oficio N° 614-2017/SUNEDU-02-12, de fecha 31 de agosto de 2017.

El día 14 de agosto de 2018, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 095-2018-SUNEDU/CD, el Presidente del Consejo Directivo de la SUNEDU emite la Resolución en mención, otorgando la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua para ofrecer el servicio educativo superior universitario en la Sede Académica ubicada en Jirón Ancash N° 520 de la ciudad de Bagua.

La Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, desde su creación hasta la fecha, ha tenido cuatro comisiones organizadoras:

a) Primera Comisión Organizadora

Con Resolución Ministerial N° 312-2013- ED, el Ministerio de Educación designó al Dr. Arturo Ruíz Estrada como Presidente, al Dr. Edmundo Vergara Moreno como Vicepresidente Académico y al Dr. Hugo Lezama Coca como Vicepresidente Administrativo.

b) Segunda Comisión Organizadora

Con Resolución Viceministerial N° 030-2015-MINEDU, se designó a la Segunda Comisión Organizadora de la UNIFSL-B, integrada por el Dr. Jorge Luis Aliaga

Gutiérrez, como Presidente; a la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, como Vicepresidenta Académica y al Dr. Juan Raúl Mogrovejo Aróstegui, como Vicepresidente de Investigación.

c) Tercera Comisión Organizadora

Mediante Resolución Viceministerial N° 094-2016-MINEDU, se reconforma la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B, integrada por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, como Presidente; el Dr. Jorge Alberto Che Piu Salazar, como Vicepresidente Académico y el PhD. Walther Benigno Aparicio Aragón, como Vicepresidente de Investigación.



El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Alberto Che Piu Salazar, en el mes de abril del 2018, renunció irrevocablemente al cargo que venía desempeñando en la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.

Mediante Resolución Viceministerial N° 062-2018-MINEDU de fecha 25 de abril del 2018, en su artículo segundo, resuelve: encargar al señor Walther Benigno Aparicio Aragón, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, las funciones de Vicepresidente Académico de la citada Comisión Organizadora, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

d) Cuarta Comisión Organizadora

Mediante Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 25 de agosto de 2018, se reconforma la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B, integrada por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, como Presidente; el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García, como Vicepresidente Académico y el PhD. Walther Benigno Aparicio Aragón, como Vicepresidente de Investigación.

I. RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe de gestión, la actual Comisión Organizadora viene poniendo énfasis en las principales gestiones institucionales para la mejora y el desarrollo de la Universidad; en ese sentido, se detalla a continuación los resultados obtenidos en el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

1.1 GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



- La Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, inicia el año con un **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 4'471,244.00** para el Ejercicio Fiscal 2018, en las siguientes genéricas de gasto:

2.1. Personal y Obligaciones Sociales	S/ 1'209,737.00
2.3. Bienes y Servicios	2'760,932.00
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	500,575.00

- En el Cuarto Trimestre el **Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es de S/ 6'061,771.00** en las siguientes genéricas de gasto:

2.1. Personal y Obligaciones Sociales	S/ 1'465,918.00
2.3. Bienes y Servicios	3'030,462.00
2.5. Otros Gastos	40,000.00
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	1'525,391.00

El incremento del PIA obedece principalmente a las Transferencias de Partidas, de conformidad al siguiente detalle:

a. Decreto Supremo N° 173-2018-EF (30.JUL.2018)	S/ 1'000,000.00
b. Decreto Supremo N° 216-2018-EF (23.SET.2018)	314,965.00
c. Decreto Supremo N° 229-2018-EF (03.OCT.2018)	256,181.00
d. Incorporación Saldo de Balance 2017	19,381.00

- Con fecha 05 de noviembre del 2018, mediante Oficio N° 270-2018-UNIFSL-B/CO/P, se envió a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación (MINEDU), el informe de gestión correspondiente al Tercer Trimestre del año 2018 de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.



- En el Cuarto Trimestre del 2018 se concluyó el Tercer Concurso de Nombramiento y Contrata de Docentes 2018 declarándose el 15 de octubre de 2018 los ganadores y ratificando los resultados de dicho concurso, cubriendo 01 plaza de docente principal a tiempo completo y 01 plaza de docente contratado auxiliar
- Así mismo, el 20 de noviembre de 2018 se inició el Cuarto Concurso para Nombramiento y Contrata Docente 2018, convocándose 10 plazas para docente principal a tiempo completo, 03 plazas para docente asociado a tiempo completo y 01 plaza para docente auxiliar a tiempo completo. El 17 y 18 de diciembre, de conformidad al cronograma establecido, se efectuó la evaluación de hojas de vida de los postulantes inscritos, no alcanzando el puntaje mínimo requerido ninguno de ellos en esta primera fase.
- En el Cuarto Trimestre se presentó la Información Financiera y Presupuestaria del Cierre Contable correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018; ante el Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Lima.
- Durante el Cuarto Trimestre se concluyó con la adecuación de 04 aulas pedagógicas en la Sede Académica, con las cuales se totaliza 10 aulas disponibles para el desarrollo de clases, con un aforo que fluctúa entre 40 a 50 estudiantes.
- En atención al Decreto Supremo N° 173-2018-EF la Universidad recibe S/ 1'000,000.00 (Un millón de soles), su ejecución se realizó a través de un Convenio con el Ministerio de Educación – Plan de Uso de Recursos (PUR), al finalizar el Cuarto Trimestre se concluyó con devengar al 31.DIC.2018, dicho importe destinado al equipamiento de laboratorios de la Universidad.
- Al término del Cuarto Trimestre se ha recaudado el importe de S/ 102.94 en la Cuenta Única de Tesoro y S/ 25,315.00 en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.
- Sobre la ejecución presupuestal al Cuarto Trimestre la Universidad tiene un porcentaje de 81.9% a nivel de devengado por toda fuente de financiamiento; debiéndose precisar que dicho porcentaje obedece a la baja ejecución en el clasificador de gasto 2.1 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; como se detalla a continuación:

2.1	Personal y Obligaciones Sociales	33.4%
-----	----------------------------------	-------

2.3	Bienes y Servicios	96.1%
2.5	Otros Gastos	100%
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	100%

Estas cifras figuran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), obtenida por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Universidad.

1.2 GESTIÓN ACADÉMICA



- La Vicepresidencia Académica durante el Cuarto Trimestre, ha continuado con los requerimientos de equipos para implementar los Laboratorios de Biología y Biotecnología, Laboratorio de Mecánica de Suelos y Tecnología de Materiales, Taller de Construcción y Topografía, Laboratorio de Ciencias Básicas, Laboratorio de Física y Mecánica de Fluidos.
- De igual modo, la Vicepresidencia Académica ha requerido mobiliario para implementar laboratorios y aulas; así como, la instalación de equipos de aire acondicionado en aulas y laboratorios.
- El 9 de octubre de 2018, es un día histórico, por dar inicio a las actividades académicas en la Universidad. El primer semestre académico empieza con los estudiante que obtuvieron vacante en el Proceso de Admisión llevado a cabo el 30 de setiembre de 2018, con un total de 120 estudiantes en las tres carreras profesionales: Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales; de los cuales el 50% son estudiantes mestizos y 50% estudiantes originarios.
- Difusión de la oferta de preparación pre universitaria, llevado a cabo por el Director del Centro Preuniversitario y docentes de la Universidad, en el mes de diciembre de 2018.
- Difusión de la oferta académica de la Universidad, en diversos colegios secundarios de la provincia de Bagua y la región Amazonas.
- Participación de la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes y administrativos) en la ceremonia y/o actividades por el inicio académico, bienvenida a los cachimbos y aniversario de la Universidad.
- Organización y desarrollo del curso "Manejo de Aula Virtual" dirigido a los docentes, llevado a cabo en las instalaciones de la Sede Académica.

- Participación de la Vicepresidencia Académica en el Encuentro de Beca 18, llevado a cabo en Lima en las instalaciones del Hotel Carrera.

1.3 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Durante el Cuarto Trimestre la Vicepresidencia de Investigación gestionó la aprobación del contrato para llevar a cabo el proyecto de investigación denominado “Uso de Semillas de Moringa (Moringa Oleífera) para la reducción de color del agua del canal del Amojao-Bagua-Amazonas-Perú” aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 140-2018-UNIFSL-B/CO.



- Así mismo, gestionó la aprobación del contrato para llevar a cabo el proyecto de investigación denominado “Inventario y Uso de Plantas Medicinales del distrito de Bagua-Amazonas-Perú” aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 141-2018-UNIFSL-B/CO.
- Participación activa en la ejecución del Convenio con el Ministerio de Educación – Plan de Uso de Recursos (PUR), elaborando las especificaciones técnicas de equipos y los informes técnicos para la adquisición directa.
- Se realizó el lanzamiento de la Primera Convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios Aplicativos 2019.
- En el Cuarto Trimestre se empezó a ejecutar 02 proyectos de investigación financiados con la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/ 20,000.00 cada uno.

II. AVANCES DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Los avances del desarrollo de las actividades y proyectos obtenidos al término del Cuarto Trimestre del 2018, se presentan de forma detallada, conforme lo establece la Norma Técnica “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

2.1 GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

- La Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0121-2018-UNIFSL-

B/CO, de fecha 15 de octubre de 2018 aprueba los resultados obtenidos en el Concurso de Nombramiento y Contrata de Docentes 2018, iniciado el 13 de setiembre de 2018 con la convocatoria a 06 plazas docentes: 02 docentes principales a tiempo completo; 01 docente asociado a tiempo completo, 01 docente auxiliar a tiempo completo y 02 docentes auxiliares B1 (contratados).

Mediante dicha resolución, alcanzaron vacante: 01 docente principal a tiempo completo y 01 docente auxiliar B1 contratado, procediéndose a nombrar a los siguientes docentes:



1. Camacho Delgado, Freddy Manuel
2. Cardoza Guevara, Carlos Alberto

➤ Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2018-UNIFSL-B/CO del 15 de noviembre de 2018, se aprueba el Cronograma y Plazas a convocar del Concurso de Cátedras para Nombramiento y Contrata de Docentes 2018; convocándose a 14 plazas: 10 plazas para docente principal a tiempo completo, 03 plazas para docente asociado a tiempo completo y 01 plaza para docente auxiliar a tiempo completo.

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 153-2018-UNIFSL-B/CO, se conformó la Comisión encargada de llevar a cabo dicho concurso; quienes desde el 17 y 18 de diciembre de 2018, procedieron a evaluar la hojas de vida de los participantes; sin embargo ninguno alcanzó el puntaje mínimo requerido.

➤ En consecuencia, la plana docente de la Universidad está conformada de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	HUANACUNI AJROTA, VÍCTOR C.	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO
02	CAMACHO DELGADO, FREDDY MANUEL	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	BARREDA DEL ARROYO, VÍCTOR ATILIO	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO
02	VALENTÍN PUMA, MANUEL TIBERIO	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO
03	ESTELA URBINA, RONALD OMAR	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

04	FERNÁNDEZ VILLARROEL, ROGER A.	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO
05	CARRASCO VEGA, YAHAIRA LIZETH	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	LÓPEZ CUADRA, YELKA MARTINA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
02	SANTAMARÍA BALDERA, NEMESIO	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
03	RODRÍGUEZ HORNA, ESTANISLAO	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
04	ALVARADO IBAÑEZ, JUAN CARLOS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
05	CALSÍN TURPO, JUAN RAMÓN	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
06	MORI ZAVALA, RÓMULO	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
07	HUAMÁN TOMANGUILLA, JHONY	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
08	VÁSQUEZ VÁSQUEZ, MARCOS A.	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
09	CARDOZA GUEVARA, CARLOS ALBERTO	AUXILIAR B1 – CONTRATADO



- En virtud, a la Resolución de Comisión Organizadora N° 162-2018-UNIFSL-B/CO de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba el Reglamento, Cronograma y Plazas a convocar del Concurso de Cátedras para Nombramiento y Contrata de Docentes 2019; se convoca a 02 plazas: 01 plaza de docente asociado a tiempo completo y 01 plaza de docente auxiliar a tiempo completo; lo cual se desarrollará del 03 de enero al 07 de febrero de 2019.
- Mediante Oficio N° 267-2018-UNIFSL-B/CO/P, de fecha 31 de octubre de 2018, se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, los Estados Financieros y Presupuestarios del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.
- Mediante Resolución Presidencial N° 035-2018-UNIFSL-B-CO/P, de fecha 16 de octubre de 2018, se autorizó la incorporación de Transferencia de Partidas (entre pliegos) a favor de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, por la suma de S/ 256,181.00 (Doscientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y uno con 00/100 soles), en atención al Decreto Supremo N° 229-2018-EF del 03 de octubre de 2018.

- Por otro lado, a través del Oficio Múltiple N° 007-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, de fecha 04 de diciembre de 2018, la Directora de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, invita al Presidente de la Comisión Organizadora y Funcionarios a participar en el taller "Lineamientos para la priorización del gasto del presupuesto del año 2019 en las universidades públicas", en la ciudad de Lima, evento al cual la Universidad se hizo presente.

Según la información otorgada por la Unidad de Tesorería, la recaudación del Cuarto Trimestre del año 2018, considerando los ingresos de la Cuenta Única de Tesoro y los Recursos Directamente Recaudados fue la siguiente:



MES/SUB CUENTA	CUT			RDR UNIFSL-B
	CANON FORESTAL	REGALIAS MINERAS	RDR-CUT	
OCTUBRE	0.00	0.00	9.14	9,690.00
NOVIEMBRE	7.20	0.05	50.54	1,460.00
DICIEMBRE	1.43	0.01	31,034.57	14,165.00
TOTAL	8.63	0.06	31,094.25	25,315.00

Asimismo, a continuación se muestra lo girado en las diferentes metas durante el Cuarto Trimestre 2018:

MES/SUB CUENTA	MESES DEL 2018			TOTAL
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
META 0001	3,042.00	1,409.50	13,719.09	18,170.59
META 0002	76,037.17	83,203.73	87,413.14	246,654.04
META 0003	88,556.39	51,207.15	85,693.14	225,456.68
META 0004	240,222.62	243,550.19	233,391.51	717,164.32
META 0006	10,000.00			10,000.00
META 0007	5,000.00	5,000.00		10,000.00
META 0008			14,000.00	14,000.00
META 0010			24,000.00	24,000.00
META 0011	47,836.80	268,195.28	89,959.58	405,991.66
TOTAL	470,694.98	652,565.85	548,176.46	1'671,437.29

- **Adecuación progresiva a la Ley Universitaria 30220, y a la norma técnica vigente aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2017.MINEDU.**

Aprobación de documentos de gestión y documentos normativos de la Universidad, teniendo en cuenta la Ley N° 30220 y la Resolución Viceministerial N° 088-2017.MINEDU.

En cumplimiento a las disposiciones descritas en el párrafo anterior y dentro de las atribuciones del Presidente de la Comisión Organizadora, que le faculta la Ley 30220 y la Resolución Viceministerial N° 088-2017.MINEDU, se han aprobado 51 Resoluciones de Comisión Organizadora y 19 Resoluciones Presidenciales. Asimismo, la Comisión Organizadora ha realizado 04 sesiones ordinarias y 06 sesiones extraordinarias.



a. Resoluciones de Comisión Organizadora

Durante el IV Trimestre del año 2018 la Secretaría General ha emitido 51 Resoluciones de Comisión Organizadora las mismas que se detallan:

ITEM	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA	ACTO RESOLUTIVO
01	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 112-2018-UNIFSL-B/CO	01/10/2018	ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el pago de gastos de instalación por única vez al DR. CARLOS ALFREDO BOCANEGRA GARCÍA por la suma de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles). ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.
02	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 113-2018-UNIFSL-B/CO	04/10/2018	ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto denominado "CREACIÓN DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS", presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNIFSL-B. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.



03	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 114-2018-UNIFSL-B/CO	04/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación de Inversión no prevista tipo 2 en la cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones de la UNIFSL-B, denominado "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS EN LA SEDE ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA", DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNIFSL-B.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
04	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 115-2018-UNIFSL-B/CO	04/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación de Inversión no prevista tipo 2 en la cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones de la UNIFSL-B, denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA (ALBERGUE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA", LOCALIDAD TOMAQUE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNIFSL-B.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
05	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 116-2018-UNIFSL-B/CO	04/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación de Inversión no prevista tipo 2 en la cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones de la UNIFSL-B, denominado "CREACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" EN LA LOCALIDAD DE TOMAQUE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNIFSL-B.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
06	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 117-2018-UNIFSL-B/CO	04/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para que en su condición de representante legal de esta Casa Superior de Estudios, suscriba contratos y/o convenios con entidades del Sistema Financiero Nacional.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>



07	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 118-2018-UNIFSL-B/CO	04/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la directiva denominada "Directiva de Tesorería para Optimizar el Pago Oportuno de Bienes, Servicios y Obras a los Proveedores de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua", la cual a partir de la emisión de la presente resolución, será de estricto cumplimiento para las oficinas administrativas involucradas en este tipo de procesos.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
08	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 119-2018-UNIFSL-B/CO	05/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, un Fondo para Pagos en Efectivo por QUINIENTOS SOLES para la Vicepresidencia Académica, los cuales servirán para la adquisición de Bienes y Servicios de menor cuantía y para gastos por movilidad y transporte, siendo el tope para boletas la suma de trescientos soles; fondo que estará a cargo de la siguiente persona: Vicepresidencia Académica Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Director General de Administración, Oficina de Contabilidad, Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el cumplimiento de la presente resolución y su afectación en la Partida Presupuestaria correspondiente.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 050-2018-UNIFSL-B/CO de fecha treinta de mayo del 2018.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
09	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 120-2018-UNIFSL-B/CO	05/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, a partir de la fecha, algunos artículos del Estatuto y del Reglamento para uso de las Instalaciones Deportivas y Promoción del Deporte de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, de la siguiente manera:</p> <p>Artículo 141°, inciso 141.4 del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua: 141.4. La edad máxima para el ejercicio de la docencia en la Universidad Pública es de setenta y cinco años, siendo esta la edad límite para el ejercicio de cualquier cargo administrativo y/o de gobierno de la universidad. Pasada esta edad solo podrán ejercer la docencia bajo la condición de docentes extraordinarios.</p> <p>Artículo 162°, inciso 162.6 del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua: 162.6. Presentar Informes sobre sus actividades en un plazo no mayor de 30 días, una vez culminado el ciclo académico y/o cuando le sean requeridos.</p> <p>Artículo 163° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua: 163.13. El docente de la Universidad, gozará de un reconocimiento público en la ceremonia de aniversario de la Universidad por su Excelencia Académica, el cual consistirá en una resolución de Comisión Organizadora o la que haga sus veces, reconociendo su labor</p>



			<p>realizada en beneficio del logro de los objetivos trazados en la Universidad.</p> <p>163.14. Los Derechos y beneficios previsionales conforme a Ley.</p> <p>163.15. Otros que consideren la Constitución Política del Perú y la normatividad vigente.</p> <p>Artículo 177° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua: Inciso 177.2. Extraordinario que comprende: 177.2.1. Primeros Puestos: Los (02) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario de la región y del país. 1.77.2.2. Traslados Externos. 1.77.2.3. Traslados Internos. 1.77.2.4. Titulados o Graduados. 1.77.2.5. Deportistas Calificados. 1.77.2.6. Otros que señala la Ley.</p> <p>Artículo 3° del Reglamento para Uso de las Instalaciones Deportivas y Promoción del Deporte: Artículo 3°.- La universidad, establece Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC), con no menos de tres (3) disciplinas deportivas, en sus distintas categorías. En coordinación con el Estatuto Universitario, en su artículo 212° inciso 212.3, cada universidad regula su funcionamiento, que incluye becas, tutoría, derechos y deberes de los alumnos participantes en el PRODAC, entre otros. La Universidad participa en los juegos nacionales universitarios que el instituto Peruano del Deporte (IPD) organice anualmente.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
10	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 121-2018-UNIFSL-B/CO	15/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los resultados obtenidos en el concurso de nombramiento y contrata de docentes – 2018 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, conforme a los anexos que se adjuntan a la presente.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR GANADORES Y RATIFICAR los resultados finales del proceso del Concurso Público de Docentes para Nombramiento y Contrata en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, conforme al anexo donde se detalla los resultados finales, adjunto a la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR DESIERTAS las plazas 01, 03 y 04, según el cuadro anexo del reglamento de numeración de plazas para Nombramiento de Docente y la plaza 06 para Contrata de docentes de la Universidad nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, debiéndose convocar a nuevo concurso para cubrir dichas plaza presupuestadas.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
11	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR	15/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR, como Docente Principal a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de</p>



	A N° 122-2018-UNIFSL-B/CO		<p>Bagua; a partir del día 15 de octubre del año dos mil dieciocho, al siguiente profesional:</p> <table border="1" data-bbox="750 264 1361 383"> <thead> <tr> <th data-bbox="750 264 1155 320">APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th data-bbox="1155 264 1281 320">N° DE PLAZA</th> <th data-bbox="1281 264 1361 320"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="750 320 1155 383">CAMACHO DELGADO FREDDY MANUEL</td> <td data-bbox="1155 320 1281 383">02</td> <td data-bbox="1281 320 1361 383">PR</td> </tr> </tbody> </table> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que realice las acciones pertinentes a fin que sean registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Secretaría General comunique al Ministerio de Educación, con la presente Resolución de Nombramiento de Docente Universitario y todos los actuados; de nuestra Casa Superior de Estudios.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA		CAMACHO DELGADO FREDDY MANUEL	02	PR
APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA								
CAMACHO DELGADO FREDDY MANUEL	02	PR							
12	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 123-2018-UNIFSL-B/CO	15/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR, como Docente Contratado Tipo B1 (DCB1) de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua; a partir del día 15 de octubre del año dos mil dieciocho, al (DCB1) con una carga académica compuesta por 32 horas semanales dividido por 16 horas lectivas y 16 no lectivas, con una remuneración mensual de S/ 2, 514.00 (Dos Mil Quinientos Catorce y 00/100 Soles) mensuales; al siguiente profesional:</p> <table border="1" data-bbox="750 1137 1361 1256"> <thead> <tr> <th data-bbox="750 1137 1155 1193">APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th data-bbox="1155 1137 1281 1193">N° DE PLAZA</th> <th data-bbox="1281 1137 1361 1193"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="750 1193 1155 1256">CARDOZA GUEVARA CARLOS ALBERTO</td> <td data-bbox="1155 1193 1281 1256">05</td> <td data-bbox="1281 1193 1361 1256"></td> </tr> </tbody> </table> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que realice las acciones pertinentes a fin que sean registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Secretaría General comunique al Ministerio de Educación, con la presente Resolución de Contrata del Docente Universitario y todos los actuados; de nuestra Casa Superior de Estudios.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA		CARDOZA GUEVARA CARLOS ALBERTO	05	
APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA								
CARDOZA GUEVARA CARLOS ALBERTO	05								
13	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 124-2018-UNIFSL-B/CO	29/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Comité de Selección para la Concesión del Cafetín Universitario 2018 de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, comité que estará conformada de la siguiente manera:</p> <p>TIULARES</p> <p>ABOG. CARLOS JOSSEPH TUPAYACHI DÍAZ Presidente</p> <p>C.P.C. ELMO EDUARDO DEL VALLE SÁNCHEZ 1° Miembro</p>						



			<p>C.P.C. ROSMERY MILAGROS SANTA CRUZ CHINCHAY 2° Miembro</p> <p>SUPLENTE</p> <p>ING. JAIME MARTIN QUISPE HUARACCALLO Presidente</p> <p>SEC. DORIS GEOVANY IRIGOÍN CARHUAJULCA 1° Miembro</p> <p>ING. JUAN RAMON CALSIN TURPO 2° Miembro</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
14	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 125-2018-UNIFSL-B/CO	29/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Comité de Actos Celebratorios por el Aniversario de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua - 2018, debiendo dicha comisión designar al personal que crea conveniente para conformar las Subcomisiones las cuales estarán bajo su responsabilidad; comité que estará conformada de la siguiente manera:</p> <p>TIULARES</p> <p>ING. YELKA MARTINA LOPEZ CUADRA</p> <p>SEC. DORIS GEOVANY IRIGOÍN CARHUAJULCA</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
15	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 126-2018-UNIFSL-B/CO	29/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, y que estará conformada de la siguiente manera:</p> <p>Presidente de la Comisión Organizadora Presidente</p> <p>JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Miembro</p> <p>JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Miembro</p> <p>JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Miembro</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
16	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 127-2018-UNIFSL-B/CO	30/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases para la Concesión del Cafetín Universitario de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua 2018, presentados por el Comité de Selección de la Concesión del Cafetín Universitario de la UNIFSL-B.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
17	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR	31/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento de Licencia por Estudios y Capacitación Oficializada para los Docentes de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, presentado por el</p>



	A N° 128-2018-UNIFSL-B/CO		<p>Abog. Carlos Josseph Tupayachi Díaz, Secretario General (e) de la UNIFSL-B.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
18	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 129-2018-UNIFSL-B/CO	05/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Abog. Carlos Josseph Tupayachi Díaz, por las gestiones realizadas para lograr la afectación de uso del terreno ubicado en el Jirón Ancash N° 520 – Bagua, donde viene funcionando la sede Universitaria, el cual se otorga en el marco del VIII Aniversario de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
19	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 130-2018-UNIFSL-B/CO	05/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER al señor César Williar Herrera Vásquez, Asistente de la Presidencia de la Comisión Organizadora, por la donación del terreno ubicado en Achaguay Bajo, distrito y provincia de Bagua, donde se edificara la futura ciudad universitaria de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, el cual se otorga en el marco del VIII Aniversario de la UNIFSL-B.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
20	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 131-2018-UNIFSL-B/CO	05/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación del terreno a favor de la universidad ubicado en Achaguay Bajo, distrito y provincia de Bagua, en una extensión de 90 hectáreas de terreno al señor César Williar Herrera Vásquez, donde en futuro se proyecta construir la ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, el mismo que la fecha se encuentra debidamente inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
21	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 132-2018-UNIFSL-B/CO	15/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CRONOGRAMA Y PLAZAS A CONVOCAR DEL CONCURSO DE CÁTEDRAS PARA NOMBRAMIENTO Y CONTRATA DE DOCENTES 2018, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA", el mismo que ha sido presentado por el Vicepresidente Académico de la UNIFSL-B y que se adjunta a la presente.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>



22	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 133-2018-UNIFSL-B/CO	15/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE LA RED INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA, el mismo que ha sido presentado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNIFSL-B y que se adjunta a la presente.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
23	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 134-2018-UNIFSL-B/CO	15/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA SOBRE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA, el mismo que ha sido presentado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNIFSL-B y que se adjunta a la presente.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
24	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 135-2018-UNIFSL-B/CO	20/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinadores de Facultades de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir del 20 de Noviembre del dos mil dieciocho, para ejercer la gestión académica de las Facultades de la Universidad, según el siguiente detalle:</p> <p>DR. VÍCTOR CIPRIANO HUANACUNI AJROTA Docente Principal Coordinador de la Escuela Profesional de Biotecnología.</p> <p>DR. FREDDY MANUEL CAMACHO DELGADO Docente Principal Coordinador de la Escuela Profesional de Negocios Globales.</p> <p>MG. ÁLVARO ROGER FERNÁNDEZ VILLARROEL Docente Asociado Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER por los servicios Prestados al señor Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota, por haber desempeñado el cargo de Coordinador de Facultades de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, en merito a la Resolución Presidencial N° 031-2018-UNIFSL-B/CO/P, de fecha 28 de septiembre del 2018, debiéndose dejar sin efecto la misma desde la fecha.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los interesados y a los órganos internos competentes de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para los fines de Ley.</p>
25	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 136-2018-UNIFSL-B/CO	28/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR un estipendio económico a los docentes y personal administrativo de la UNIFSL-B, por las labores realizadas en el primer examen de admisión los días 29 y 30 de setiembre de 2018 de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- EFECTIVIZAR los pagos respectivos tal como se detalla en el considerando octavo de la presente resolución.</p>



			<p>ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Director General de Administración haga efectivo el acuerdo arribado y ratificado en la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional</p>
26	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 137-2018-UNIFSL-B/CO	26/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Contratación Directa por Desabastecimiento Inminente, según el siguiente detalle: FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios OBJETO: Servicios TIPO DE PROCESO: Contratación Directa N° 003-2018- SC/UNIFSL-B I Convocatoria MODALIDAD DE SELECCIÓN: Procedimiento Clásico SISTEMA DE CONTRATACIÓN: A suma alzada VALOR REFERENCIAL: S/ 129,600.00 (Ciento Veintinueve Mil Seiscientos y 00/100 Soles)</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente Técnico de Contratación para el "Servicio de Alimentación a los Estudiantes del I Ciclo Académico de las Comunidades Nativas y Estudiantes Mestizos de Bajos Recursos de la UNIFSL-B".</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional</p>
27	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 138-2018-UNIFSL-B/CO	26/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Contratación Directa por Desabastecimiento Inminente, según el siguiente detalle: FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios OBJETO: Servicios TIPO DE PROCESO: Contratación Directa N° 004-2018- SC/UNIFSL-B I Convocatoria MODALIDAD DE SELECCIÓN: Procedimiento Clásico SISTEMA DE CONTRATACIÓN: A suma alzada VALOR REFERENCIAL: S/ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil y 00/100 Soles)</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente Técnico de Contratación para el "Servicio de Hospedaje a los Estudiantes del I Ciclo Académico de las Comunidades Nativas y Estudiantes Mestizos de Bajos Recursos de la UNIFSL-B".</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional</p>
28	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 139-2018-UNIFSL-B/CO	26/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la ejecución del Taller denominado "Capacitación Arduino Nivel Básico", organizado por docentes de la Universidad, evento que se desarrollará los días 03 al 06 de diciembre de 2018, en los horarios de 04:00 P.M a 08:00 P.M. en las instalaciones del Laboratorio de Física y Mecánica de Fluidos de la UNIFSL-B.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del mencionado taller a cargo de los docentes: MSc. Ronald Omar Estela Urbina, M.Sc. Yelka López Cuadra, Ms.c. Juan Carlos Albarado Ibáñez y el Mg.</p>



			Nemesio Santamaría Baldera; taller que será ejecutado de carácter autofinanciado. ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.
29	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 140-2018-UNIFSL-B/CO	28/11/2018	ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el contrato suscrito por el Docente Investigador Mg. Roger Álvaro Fernández Villarroel, en representación de los miembros integrantes de la comisión encargada de llegar a cabo el proyecto de Investigación denominado “Uso de Semillas de Moringa (Moringa Oleífera) para la Reducción de Color del Agua del Canal del Amojao-Bagua-Amazonas-Perú” , conforme al documento adjunto que anexa a la presente. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.
30	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 141-2018-UNIFSL-B/CO	28/11/2018	ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el contrato suscrito por el Docente Investigador Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota, en representación de los miembros integrantes de la comisión encargada de llevar a cabo el proyecto de Investigación denominado “Inventario y Uso de Plantas Medicinales del Distrito de Bagua-Amazonas-Perú” , conforme al documento adjunto que anexa a la presente. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.
31	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 142-2018-UNIFSL-B/CO	30/11/2018	ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS ”, presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el mismo que se adjunta a la presente resolución. ARTÍCULO SEGUNDO - DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.
32	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 143-2018-UNIFSL-B/CO	30/11/2018	ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES Y REGLAMENTO PARA LA PRIORIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADO AL DESARROLLO SOSTENIDO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA , el mismo que ha sido presentado por la Vicepresidencia de Investigación y que se adjunta a la presente. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.



33	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 144-2018-UNIFSL-B/CO	26/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la LICENCIA POR MATERNIDAD solicitada por la Mg. Ávila Karin Segura Huamán, Asistente de la Vicepresidencia Académica por el periodo comprendido desde el dieciséis de setiembre hasta el 22 de diciembre del año 2018, conforme a los medios documentos que se anexan a la presente.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR a Jefatura de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, realizar los trámites respectivos en la debida oportunidad y dentro de los plazos respectivos.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
34	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 145-2018-UNIFSL-B/CO	04/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la LICENCIA POR MATERNIDAD SIN GOCE DE REMUNERACIONES solicitada por la Técnico en Enfermería Ruth Elvira Ramos Ruiz, por el periodo comprendido desde el tres de diciembre del año dos mil dieciocho hasta el once de enero del año 2019, conforme a los medios documentos que se anexan a la presente.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
35	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 146-2018-UNIFSL-B/CO	06/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la resolución de Comisión Organizadora N° 041-2018-UNIFSL-B/CO, de fecha dos de mayo del dos mil dieciocho a partir de la fecha, agradeciendo a los docentes por la labor prestada en beneficio de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los interesados y a los órganos internos competentes de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para los fines de Ley.</p>
36	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 147-2018-UNIFSL-B/CO	06/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión encargada de dirigir el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la misma que quedara conformada de la siguiente manera:</p> <p>MG. RONALD OMAR ESTELA URBINA Presidente.</p> <p>MG. YAJAIRA LIZETH CARRASCO VEGA Secretaria.</p> <p>M.S.c. JUAN RAMÓN CALSIN TURPO Coordinador</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los interesados y a los órganos internos competentes de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para los fines de Ley.</p>
37	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 148-2018-UNIFSL-B/CO	06/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PRIMER CONCURSO DE PRIORIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIOS – 2019, de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, presentado por parte la Vicepresidencia de Investigación.</p>



			ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los interesados y a los órganos internos competentes de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para los fines de Ley.
38	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 149-2018-UNIFSL-B/CO	06/12/2018	ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA, el mismo que ha sido presentado por C.P.C. Rosmery Milagros Santa Cruz Chinchay, Jefa de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua y que se adjunta a la presente. ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.
39	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 150-2018-UNIFSL-B/CO	06/12/2018	ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reglamento para la Prevención, Intervención y Sanción en los casos de Hostigamiento Sexual aplicable a los Estudiantes, docentes, Graduados y Trabajadores de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, el mismo que ha sido presentado por la Vicepresidencia Académica y que se adjunta a la presente. ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.
40	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 150-2018-UNIFSL-B/CO	06/12/2018	ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reglamento de Servicio de Hospedaje y Alimentación de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, el mismo que ha sido presentado por la Vicepresidencia Académica y que se adjunta a la presente. ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.
41	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 152-2018-UNIFSL-B/CO	06/12/2018	ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la suscripción del Memorándum de Entendimiento con la Universidad de Mendel y la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, el mismo que ha sido presentado por la Vicepresidencia Académica y que se adjunta a la presente. ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.
42	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 153-2018-UNIFSL-B/CO	06/12/2018	ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la Comisión encargada de llevar a cabo el CONCURSO DE CÁTEDRAS PARA NOMBRAMIENTO Y CONTRATA DE DOCENTES 2018, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA", la misma que quedara conformada de la siguiente manera: Dr. MANUEL CANTO SÁENZ Presidente. Dr. WALTER ALEJANDRO ZAMALLOA CUBA Miembro. Dra. BILMA VENEROS URBINA Miembro.



			ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los interesados y a los órganos internos competentes de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para los fines de Ley.																								
43	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 154-2018-UNIFSL-B/CO	06/12/2018	ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, el mismo que ha sido presentado por la Vicepresidencia Académica y que se adjunta a la presente. ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.																								
44	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 155-2018-UNIFSL-B/CO	06/12/2018	ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR en vías de regularización la Reserva de Matricula de los siguientes estudiantes: Nombres y Apellidos Carreras Profesionales <ul style="list-style-type: none"> • Dalia VillalobosToro Biotecnología • Luzcelina Collantes Tarrillo Biotecnología • Wetzberm Alex Gonzales Venegas Ingeniería Civil • Bryan Josymar Pretell Tello Ingeniería Civil ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.																								
45	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 156-2018-UNIFSL-B/CO	21/12/2018	ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el traslado de los recursos que se encuentran en la partida Genérica 2.1. a la partida Genérica 2.3., para el año fiscal 2019, trabajo técnico que deberá ser efectuado por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua. ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.																								
46	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 157-2018-UNIFSL-B/CO	21/12/2018	ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Responsables de los Laboratorios, Talleres y Biblioteca en la sede Universitaria de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a los docentes conforme al cuadro que se detalla a continuación: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Categoría y Dedicación</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M.Sc. Ing. Calsín Turpo, Juan Ramón</td> <td>Auxiliar a Tiempo completo</td> <td><i>Responsable de Básicas</i></td> </tr> <tr> <td>Ms.C. Alvarado Ibáñez, Juan Carlos</td> <td>Auxiliar a Tiempo completo</td> <td><i>Responsable de Biotecnología</i></td> </tr> <tr> <td>MSc. Estela Urbina, Ronald Omar</td> <td>Asociado a Tiempo completo</td> <td><i>Responsable de Mecánica de Flu</i></td> </tr> <tr> <td>Mg. Santamaría Baldera, Nemesio</td> <td>Auxiliar a Tiempo completo</td> <td><i>Responsable de Suelos y Tecnol</i></td> </tr> <tr> <td>Mg. Ing. López Cuadra, Yelka Martina</td> <td>Auxiliar a Tiempo completo</td> <td><i>Responsable de</i></td> </tr> <tr> <td>Dr. Huamán Tomanguilla, Jhony</td> <td>Auxiliar a Tiempo completo</td> <td><i>Responsable de Topografía y Tal</i></td> </tr> <tr> <td>Mg. Carrasco Vega, Yajaira Lizeth</td> <td>Asociado a Tiempo completo.</td> <td><i>Responsable de</i></td> </tr> </tbody> </table> ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la	Nombre	Categoría y Dedicación		M.Sc. Ing. Calsín Turpo, Juan Ramón	Auxiliar a Tiempo completo	<i>Responsable de Básicas</i>	Ms.C. Alvarado Ibáñez, Juan Carlos	Auxiliar a Tiempo completo	<i>Responsable de Biotecnología</i>	MSc. Estela Urbina, Ronald Omar	Asociado a Tiempo completo	<i>Responsable de Mecánica de Flu</i>	Mg. Santamaría Baldera, Nemesio	Auxiliar a Tiempo completo	<i>Responsable de Suelos y Tecnol</i>	Mg. Ing. López Cuadra, Yelka Martina	Auxiliar a Tiempo completo	<i>Responsable de</i>	Dr. Huamán Tomanguilla, Jhony	Auxiliar a Tiempo completo	<i>Responsable de Topografía y Tal</i>	Mg. Carrasco Vega, Yajaira Lizeth	Asociado a Tiempo completo.	<i>Responsable de</i>
Nombre	Categoría y Dedicación																										
M.Sc. Ing. Calsín Turpo, Juan Ramón	Auxiliar a Tiempo completo	<i>Responsable de Básicas</i>																									
Ms.C. Alvarado Ibáñez, Juan Carlos	Auxiliar a Tiempo completo	<i>Responsable de Biotecnología</i>																									
MSc. Estela Urbina, Ronald Omar	Asociado a Tiempo completo	<i>Responsable de Mecánica de Flu</i>																									
Mg. Santamaría Baldera, Nemesio	Auxiliar a Tiempo completo	<i>Responsable de Suelos y Tecnol</i>																									
Mg. Ing. López Cuadra, Yelka Martina	Auxiliar a Tiempo completo	<i>Responsable de</i>																									
Dr. Huamán Tomanguilla, Jhony	Auxiliar a Tiempo completo	<i>Responsable de Topografía y Tal</i>																									
Mg. Carrasco Vega, Yajaira Lizeth	Asociado a Tiempo completo.	<i>Responsable de</i>																									



			publicación de la presente resolución en el portal web institucional.
47	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 158-2018-UNIFSL-B/CO	26/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el acróstico del Centro Preuniversitario de la Universidad el cual tendrá como iniciales sería "CEPUNIB" y tendrá como significado "Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural de Bagua"; y por otro lado el logo que identificara al Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, los cuales han sido presentados por la Vicepresidencia Académica y que se adjuntan a la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
48	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 159-2018-UNIFSL-B/CO	28/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Modelo de Encuesta Estudiantil de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, el mismo que ha sido presentado por la Vicepresidencia Académica y que se adjunta a la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
49	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 160-2018-UNIFSL-B/CO	28/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento Interno de Licencias y Permisos de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, el cual consta de IV Títulos, 21 Artículos y 02 Disposiciones Finales, el mismo que ha sido presentado por la oficina de Asesoría Jurídica y que se adjunta a la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución Presidencial N° 198-2016-UNIFSL-B-CO/P, de fecha 25 de octubre del 2016.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
50	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 161-2018-UNIFSL-B/CO	27/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- IMPONER LA SANCIÓN DE DESTITUCIÓN a partir del 28 de diciembre del 2018, al docente Dr. Freddy Manuel Camacho Delgado de la función que venía desempeñando como docente en su condición de nombrado con la Categoría de Principal, por los argumentos expuestos en la presente resolución, al haber realizado una FALSA DECLARACIÓN EN UN PROCESO ADMINISTRATIVO, (Artículo 411° del Código Penal) al no dar a conocer a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Comisión encargada de evaluar o llevar a cabo el proceso de nombramiento de docentes convocado en el mes de Setiembre del 2018, sobre su sanción que le habría sido impuesta por la Universidad Nacional del Centro del Perú, contraviniendo el Artículo 52° del Reglamento de Concurso de Cátedras para Nombramiento y Contrata de Docentes 2018.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITASE copia fedateada de la presente resolución a la Oficina del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos con la finalidad de ingresar a dicho registro de sanción de destitución impuesta contra el señor Freddy Manuel Camacho Delgado.</p>



			<p>ARTÍCULO TERCERO.- REMITASE copia certificada de todo lo actuado a la Fiscalía Provincial Penal de Turno de Bagua, a fin de que conforme a sus atribuciones, realicen las investigaciones correspondientes por el delito cometido por parte del señor Freddy Manuel Camacho Delgado.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
51	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADOR A N° 162-2018-UNIFSL-B/CO	28/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el REGLAMENTO, CRONOGRAMA Y PLAZAS A CONVOCAR DEL CONCURSO DE CÁTEDRAS PARA NOMBRAMIENTO Y CONTRATA DE DOCENTES 2019, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA", el mismo que ha sido presentado por el Vicepresidente Académico de la UNIFSL-B y que se adjunta a la presente.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>

b. Resoluciones Presidenciales

Durante el VI trimestre del año 2018 la Secretaría General ha proyectado 19 Resoluciones Presidenciales las mismas que se detallan en la siguiente tabla:

ITEM	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA	ACTO RESOLUTIVO
01	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 033-2018-UNIFSL-B/P	05/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las vacaciones solicitadas por el doctor Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, del periodo laborado julio 2017 a julio 2018, desde el 09 al 17 de octubre del año dos mil dieciocho, teniendo como pendiente veintiún días, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los interesados y a los órganos internos competentes de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para los fines de Ley.</p>
02	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 034-2018-UNIFSL-B/P	05/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora al Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir del 09 al 17 de octubre del dos mil dieciocho, delegándole todas las atribuciones que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR a los Órganos Internos de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSL-B) e interesado, para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.</p>



03	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 035-2018- UNIFSL-B/P	16/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de Transferencia Financiera (entre pliegos) a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, para el año fiscal 2018; por la suma de S/ 256 181.00 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Uno con 00/100 soles en el rubro 00 Recursos Ordinarios); y de acuerdo al siguiente Detalle.</p> <p>INGRESO (En Soles) 00 RECURSOS ORDINARIOS Presupuesto de ingreso Transferencia de Partidas Sub Total Ingreso Rubro 00 S/ 256 181.00 Total Ingreso S/ 256 181.00</p> <p>GASTOS (En Soles) 00 RECURSOS ORDINARIOS 06 Gastos Corrientes 21.15.11 21.19.12 21.31.15 Sub Total Egreso Rubro 00 S/ 256 181.00 Total egresos S/ 256 181.00</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, solicitar a la Dirección General del Presupuesto Público, de ser necesario, las condiciones que se requieran relacionadas a partidas de ingresos finalidades de meta y unidades de medida como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: NOTAS DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS : Dispóngase a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, elaborar las correspondientes "Notas Tipo 01 para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia en la presente Norma.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: Remitir una copia de la presente Resolución dentro de los Cincos días (5) de aprobada, a los organismos señalados en el Aert.54, Numeral 54.1, Literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto.</p>
04	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 036-2018- UNIFSL-B/P	31/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZARSE las modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN se sustenta en las "Notas para la Modificación Presupuestaria" de los CRÉDITOS Y ANULACIONES emitidos durante el mes de octubre: como son: Nota N° 134, 133, 130, 129, 128, 127, 126, 125, 124, 123, 120, 118, 117, 116, 115, 114, 113, 112, 111, 110, 109, 108, 106. En el siguiente Rubro. Rubro 00 Recursos Ordinarios – Tipo de Recursos 0 – La Nota N° 134, 133, 130, 129, 128, 127, 126, 125, 124, 123, 120, 118, 117, 116, 115, 114, 113, 112, 111, 110, 109, 108, 106.</p>



			ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.										
05	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 037-2018-UNIFSL-B/P	31/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Modificación Presupuestaria en el Nivel Programático (entre Genérica de Gastos) a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, de acuerdo al siguiente Detalle.</p> <p>Genérica De Gasto</p> <table border="0"> <tr> <td>Anulación</td> <td>Habilitación</td> </tr> <tr> <td>2.3 Bienes y Servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3,505.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.6 Adquisición de Activos no Financieros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3,505.00</td> <td></td> </tr> </table> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, solicitar a la Dirección General del Presupuesto Público, de ser necesario, las condiciones que se requieran relacionadas a partidas de ingresos finalidades de meta y unidades de medida como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: NOTAS DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS : Dispóngase a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, elaborar las correspondientes "Notas Tipo 03 para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia en la presente Norma.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: Remitir una copia de la presente Resolución dentro de los cinco días (5) de aprobada, a los organismos señalados en el Art.54, Numeral 54.1, Literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto.</p>	Anulación	Habilitación	2.3 Bienes y Servicios		3,505.00		2.6 Adquisición de Activos no Financieros		3,505.00	
Anulación	Habilitación												
2.3 Bienes y Servicios													
3,505.00													
2.6 Adquisición de Activos no Financieros													
3,505.00													
06	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 038-2018-UNIFSL-B/P	15/10/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- EXTENDER la Felicitación a los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, al personal docente y administrativo, por tan importante logro institucional al haber obtenido su LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER llegar la presente Resolución, al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua y a las instancias respectivas de la UNIFSL-B.</p>										
07	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 039-2018-UNIFSL-B/P	05/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora al Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir del 06 al 11 de noviembre del dos mil dieciocho, delegándole todas las funciones y atribuciones que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR a los Órganos Internos de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSL-B) e interesado, para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.</p>										
08	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 040-2018-UNIFSL-B/P	08/11/2018	ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora al Docente Principal Freddy Manuel Camacho Delgado a partir del 09 de noviembre del dos mil dieciocho, delegándole todas las atribuciones que establece la Ley N° 30220,										



			<p>Ley Universitaria, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR a los Órganos Internos de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSL-B) e interesado, para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.</p>
09	<p>RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 041-2018-UNIFSL-B/P</p>	16/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora al Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir del 19 al 22 de noviembre del dos mil dieciocho, delegándole todas las funciones y atribuciones que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR a los Órganos Internos de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSL-B) e interesado, para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.</p>
10	<p>RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 042-2018-UNIFSL-B/P</p>	23/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación en su tercera versión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018 de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, tal como se detalla:</p> <p>VERSIÓN: TERCERA VERSIÓN</p> <p>INCLUIR</p> <p>TIPO DE PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA</p> <p>Objeto: Servicios</p> <p>Descripción: Servicio de hospedaje a los estudiantes del I ciclo académico de las comunidades nativas y estudiantes mestizos de bajos recursos de la UNIFSL-B.</p> <p>Valor Referencial : S/ 144,000.00</p> <p>Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios</p> <p>Fecha Tentativa : Noviembre</p> <p>Modalidad de Adquisición: Sin modalidad</p> <p>TIPO DE PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA</p> <p>Objeto: Servicios</p> <p>Descripción: Servicio de alimentación a los estudiantes del I ciclo académico de las comunidades nativas y estudiantes mestizos de bajos recursos de la UNIFSL-B.</p> <p>Valor Referencial : S/ 129,600.00</p> <p>Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios</p> <p>Fecha Tentativa : Noviembre</p> <p>Modalidad de Adquisición: Sin modalidad</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Logística y Servicios Generales publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo que no exceda los cinco (05) días hábiles emitida la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
11	<p>RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 043-2018-UNIFSL-B/P</p>	26/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Modificación Presupuestal en el Nivel Programático (entre Genéricas de Gasto) a favor de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía", de Bagua según el siguiente detalle:</p>



			<p>Genérica De Gasto</p> <table border="0"> <tr> <td>Anulación</td> <td>Habilitación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3 Bienes y Servicios</td> <td></td> <td>60,195.00</td> </tr> <tr> <td>2.5 Otros Gastos</td> <td></td> <td>40,000.00</td> </tr> <tr> <td>2.6 Adquisición de Activos no Financieros</td> <td></td> <td>20,195.00</td> </tr> </table> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, solicitar a la Dirección General del Presupuesto Público, de ser necesario, las condiciones que se requieran relacionadas a partidas de ingresos finalidades de meta y unidades de medida como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: NOTAS DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS: Dispóngase a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional elaborar las correspondientes Notas de Modificación Presupuestal de Tipo N° 003, que se requieran como consecuencia de la presente Norma</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: Remitir una copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>	Anulación	Habilitación		2.3 Bienes y Servicios		60,195.00	2.5 Otros Gastos		40,000.00	2.6 Adquisición de Activos no Financieros		20,195.00
Anulación	Habilitación														
2.3 Bienes y Servicios		60,195.00													
2.5 Otros Gastos		40,000.00													
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		20,195.00													
12	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 044-2018-UNIFSL-B/P	30/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de la Contratación Directa N° 03-2018-UNIFSLB/OEC denominado SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DEL I CICLO ACADÉMICO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS Y ESTUDIANTES MESTIZOS DE BAJOS RECURSOS DE LA UNIFSL-B, presentado por el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>												
13	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 045-2018-UNIFSL-B/P	30/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de la Contratación Directa N° 04-2018-UNIFSLB/OEC denominado SERVICIO DE HOSPEDAJE A LOS ESTUDIANTES DEL I CICLO ACADÉMICO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS Y ESTUDIANTES MESTIZOS DE BAJOS RECURSOS DE LA UNIFSL-B, presentado por el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>												
14	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 046-2018-UNIFSL-B/P	30/11/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZARSE las modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN se sustenta en las "Notas para la Modificación Presupuestaria" de los CRÉDITOS Y ANULACIONES emitidos durante el mes de noviembre: como son: Nota N° 128, 157, 154, 1152,</p>												



			<p>151, 150, 149, 148, 147, 146, 145, 144, 143, 142, 141, 140, 139, 138, 137, 136, 135. En el siguiente Rubro.</p> <p>Rubro 00 Recursos Ordinarios – Tipo de Recursos 0 – La Nota N° 128, 157, 154, 1152, 151, 150, 149, 148, 147, 146, 145, 144, 143, 142, 141, 140, 139, 138, 137, 136, 135.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.</p>
15	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 047-2018-UNIFSL-B/P	06/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el otorgamiento de la Licencia con goce de remuneraciones por el periodo vacacional que falta en hacer uso por parte del periodo vacacional solicitado por el señor Vicepresidente de Investigación Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragón, durante el periodo comprendido del martes once al sábado quince de diciembre del año dos mil dieciocho.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
16	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 048-2018-UNIFSL-B/P	07/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora al Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir del 08 al 14 de diciembre del dos mil dieciocho, delegándole todas las funciones y atribuciones que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
17	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 049-2018-UNIFSL-B/P	27/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
18	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 050-2018-UNIFSL-B/P	28/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora al Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir del 02 al 09 de enero del dos mil diecinueve, delegándole todas las funciones y atribuciones que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
19	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 051-2018-UNIFSL-B/P	28/12/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZARSE las modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con lo</p>



dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN se sustenta en las "Notas para la Modificación Presupuestaria" de los CRÉDITOS Y ANULACIONES emitidos durante el mes de diciembre: como son: Nota N° 200, 199, 198, 196, 195, 194, 193, 192, 191, 1190, 189, 1188, 187, 186, 185, 184, 182, 1180, 179,178, 176, 175, 174,173, 172, 171, 170,169, 166, 165, 162,161, 160. En el siguiente Rubro.

Rubro 00 Recursos Ordinarios – Tipo de Recursos 0 – La Nota N° 200, 199, 198, 196, 195, 194, 193, 192, 191, 1190, 189, 1188, 187, 186, 185, 184, 182, 1180, 179,178, 176, 175, 174, 173,172, 171, 170,169, 166, 165, 162,161, 160

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

c. Sesiones de Comisión Organizadora

1. Sesiones Ordinarias

El Secretario General de la UNIFSL-B, ha participado en todas las sesiones ordinarias realizadas por los miembros de la Comisión Organizadora. Durante el IV Trimestre del año 2018 se han desarrollado 04 sesiones ordinarias.

2. Sesiones Extraordinarias

Del mismo modo, el Secretario General de la UNIFSL-B, ha participado en todas las sesiones extraordinarias realizadas por los miembros de la Comisión Organizadora. Durante el IV Trimestre del año 2018 se han desarrollado 06 sesiones extraordinarias.

2.2 GESTIÓN ACADÉMICA

- Culminado el Primer Examen de Admisión y luego de la publicación de los resultados de los postulantes que alcanzaron vacantes en las 03 carreras profesionales, la primera semana del mes de octubre se matricularon 118 estudiantes, dándose inicio al semestre académico el día 09 de octubre de 2018.

A continuación se detalla la cantidad de estudiantes matriculados en las tres carreras profesionales por sexo.

CARRERA PROFESIONAL	SEXO	
	FEMENINO	MASCULINO
BIOTECNOLOGÍA	14	26
INGENIERÍA CIVIL	4	36
NEGOCIOS GLOBALES	16	22
TOTAL	34	84

Así mismo, a continuación se detalla la cantidad de estudiantes originarios matriculados en las tres carreras profesionales por sexo.



CARRERA PROFESIONAL	SEXO	
	FEMENINO	MASCULINO
BIOTECNOLOGÍA	6	14
INGENIERÍA CIVIL	1	19
NEGOCIOS GLOBALES	4	14
TOTAL	11	47

- Se gestionaron expedientes para la adquisición de equipos para la implementación de los Laboratorios de Biología y Biotecnología, Laboratorio de Ciencias Básicas, Laboratorio de Mecánica de Suelos y Tecnología de Materiales y Taller de Construcción y Topografía en la Sede Académica. Dichas adquisiciones se devengaron en su totalidad durante este trimestre; con cargo a la transferencia efectuada según Convenio con el Ministerio de Educación – Plan Uso de Recursos (PUR) por S/ 1'000,000.00 y con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que incrementó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Entre los equipos, más importantes, adquiridos se menciona:

- 06 agitadores magnéticos
- 01 banco de pruebas
- 10 equipos de sistema de posición de tierra
- 01 evaporador rotatorio
- 01 vehículo aéreo no tripulado – DRONE
- 01 centrifuga refrigerada
- 05 estaciones totales
- 01 esterilizador a vapor – autoclave
- 01 destilador de agua, etc.

- Participación de los estudiantes en diversas actividades con motivo del inicio de las actividades académicas y el octavo aniversario de la Universidad realizadas en la Plaza “Héroes del Cenepa” llevado a cabo el 18 de octubre de 2018; así como, en el reinado, pasacalle y bienvenida a los cachimbos de las tres carreras profesionales.

- Se alcanzó los términos de referencia (TDR) y se gestionó en atención a la transferencia de partidas según Decreto Supremo N° 216-2018-EF, para brindar a los estudiantes originarios el servicio de alojamiento y alimentación a partir del inicio de las actividades académicas.
- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 147-2018-UNIFSL-B/CO del 06 de diciembre de 2018 se designó a la comisión encargada de dirigir el Centro Preuniversitario, procediendo su director a difundir mediante medio radial la oferta de preparación preuniversitaria; y en atención al cronograma propuesto sus actividades iniciarían a partir del 7 de enero de 2019.

2.3 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 143-2018-UNIFSL-B/CO se aprobaron las Bases para la Priorización y Financiamiento de Proyectos de Investigación orientado al Desarrollo Sostenido de la UNIFSL-B.
- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 148-2018-UNIFSL-B/CO se aprobó convocar al Primer Concurso de Priorización y Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios 2019.
- Durante el Cuarto Trimestre se empezó la ejecución de los proyectos de investigación financiados por el importe de S/ 20,000.00 cada uno con la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, siendo estos los siguientes:
 1. "Uso de Semillas de Moringa (*Moringa Oleífera*) para la reducción de color del agua del canal del Amojao-Bagua-Amazonas-Perú".
 2. "Inventario y Uso de Plantas Medicinales del distrito de Bagua-Amazonas-Perú".
- La Vicepresidencia de Investigación ha tenido una participación activa en la elaboración de los términos de referencia – TDR, para la adquisición de equipos con cargo al Convenio con el Ministerio de Educación – Plan Uso de Recursos (PUR), durante el Cuarto Trimestre ingresaron la mayoría de los equipos que se detallan a continuación:

	O/C	SIAF	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.	0047	0298	06 Agitador magnético con calentador digital	10,603.32
2.	0048	0299	06 Calibrador Vernier Estándar	3,894.00

3.	0049	0300	02 Multiparámetro portátil	3,999.74
4.	0050	0301	01 Banco de pruebas	20,000.00
5.	0051	0302	01 Multiparámetro portátil	32,090.45
6.	0052	0303	01 Estación de trabajo de flujo laminar	20,000.00
7.	0053	0306	20 Prisma circular con porta prisma	5,428.00
8.	0054	0307	10 Mira topográfica	2,000.00
9.	0055	0308	06 Balanzas mecánicas	3,837.06
10.	0057	0312	20 Trípode metálico de acero regulable	1,540.00
11.	0058	0311	05 Trípode metálico de acero regulable	1,829.00
12.	0059	0319	06 Nivel topográfico automático	9,000.00
13.	0060	0318	10 Equipo de sistema de posición en tierra	21,500.00
14.	0061	0317	04 Distanciómetro laser	6,063.60
15.	0062	0316	01 Evaporador rotatorio	32,904.30
16.	0063	0315	06 Teodolito electrónico	27,930.00
17.	0064	0322	10 Brújula digital	4,567.80
18.	0065	0321	20 Mira topográfica	5,900.00
19.	0066	0320	10 Equipo de radio de comunicación COM1	10,148.00
20.	0067	0326	06 Balanza analítica	33,150.00
21.	0068	0327	02 Equipo eléctrico para pruebas de jarra	18,686.48
22.	0069	0328	06 Nivel Topográfico	33,102.00
23.	0105	0468	01 Vehículo aéreo no tripulado –DRONE	17,828.00
24.	0106	0481	01 Analizador bioquímico semiautomatizado	22,809.40
25.	0107	0482	01 Centrifuga refrigerada	33,199.89
26.	0112	0492	01 Planta piloto de extracción multifuncional	99,000.00
27.	0113	0493	01 Atomizador	99,500.00
28.	0121	0502	01 Incubadora de cultivo	13,841.40
29.	0122	0503	01 Balanza para determinar humedad	12,180.00
30.	0124	0508	01 Máquina cortadora de metal	900.00
31.	0125	0507	01 Destilador de agua	14,850.00
32.	0126	0510	01 Máquina de soldar eléctrica	2,950.00
33.	0127	0515	04 Estéreo microscopio trilocular	28,886.40
34.	0128	0516	03 Estéreo microscopio binocular	29,346.60
35.	0131	0540	01 Módulo de enseñanza de ingeniería hidráulica	33,100.00
36.	0138	0557	04 Microscopio trilocular	27,281.60
37.	0139	0558	01 Microscopio invertido triocular	31,624.00
38.	0140	0559	05 Cámara para microfotografía para microscopio	30,680.00
39.	0141	0562	05 Estación total	131,000.00
40.	0143	0569	01 Esterilizador a vapor – autoclave	31,480.00
41.	0144	0568	07 Microscopio binocular	31,997.98



III. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.1. INDICADOR DE DESEMPEÑO SOBRE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN APROBADOS

Documentos de gestión aprobados durante el Cuarto Trimestre del 2018

ITEM	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	EVIDENCIA	%
01	Reglamento de Licencia por Estudios y Capacitación Oficializada para los Docentes de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 128-2018- UNIFSL-B/CO	100%
02	Directiva sobre Administración de la Red Informática de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 133-2018- UNIFSL-B/CO	100%
03	Directiva sobre Normas y Procedimientos relacionadas con el Sistema de Gestión Documentaria de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 134-2018- UNIFSL-B/CO	100%
04	Bases y Reglamento para la Priorización y Financiamiento de Proyectos de Investigación orientado al Desarrollo Sostenido de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 143-2018- UNIFSL-B/CO	100%
05	Directiva para la Administración del Fondo para Pagos en Efectivo de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 149-2018- UNIFSL-B/CO	100%
06	Reglamento para la Prevención, Intervención y Sanción en los casos de Hostigamiento Sexual aplicable a los estudiantes, docentes, graduados y trabajadores de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 150-2018- UNIFSL-B/CO	100%
07	Reglamento de Servicio de Hospedaje y Alimentación de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 151-2018- UNIFSL-B/CO	100%
08	Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 154-2018- UNIFSL-B/CO	100%
09	Modelo de Encuesta Estudiantil de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 159-2018- UNIFSL-B/CO	100%



10	Reglamento Interno de Licencias y Permisos de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 160-2018- UNIFSL-B/CO	100%
----	---	--	------

3.2. INDICADOR DE DESEMPEÑO SOBRE EL PORCENTAJE DE ACCIONES EJECUTADAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Al finalizar el Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2018, la Universidad tiene un indicador de desempeño de 40.9% de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno, conforme se muestra a continuación en la Tabla 1.



TABLA 1. PORCENTAJE DE ACCIONES EJECUTADAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Constitución de Órganos de Gobierno			
Acciones Determinadas	N° Previsto	Ejecutado	%
Incorporar Docentes Ordinarios, en categoría y número necesarios, para conformar los Órganos de Gobierno	18	15	83.33 %
Crear Facultades para la elección de los Decanos y la Conformación de los Consejos de Facultad	3	3	100%
Realizar la elección de los representantes de los estudiantes de pregrado para la conformación de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad	15	0	0%
Realizar la elección de los representantes de los estudiantes de posgrado para la conformación de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, aplicable únicamente en caso se cuente con una Unidad o Escuela de Posgrado	5	0	0%
Designar al Director de la escuela de posgrado para la conformación de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, aplicable	1	0	0%
Gestionar la conformación de la Asociación de Graduados para que su Presidente o representante participe en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario	1	0	0%
Designar al Comité Electoral Universitario, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales	1	0	0%
Porcentaje de acciones ejecutadas para la Conformación de los Órganos de Gobierno.	40.9%		

3.3. INDICADOR DE DESEMPEÑO SOBRE EL PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 095-2018-SUNEDU/CD, de fecha 13 de agosto de 2018, el Presidente del Consejo Directivo de la SUNEDU emite la Resolución en mención, otorgando la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua para ofrecer el servicio de educación superior universitaria en la Sede Académica ubicada en el Jirón Ancash N° 520 del distrito y provincia de Bagua.



En cumplimiento del compromiso de la Universidad ante la SUNEDU, durante el proceso de licenciamiento institucional, en el Cuarto Trimestre del año 2018 se concluyó la implementación de 4 aulas de clases, con los cuales se totaliza la disponibilidad de 10 aulas para el desarrollo de las actividades académicas durante los tres primeros años de vida académica en la Universidad.

3.4. NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE DEVENGADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL DE DEVENGADO POR GENÉRICAS DE GASTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (EN SOLES)

PIM POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
2.1	1'465,918.00			1'465,918.00
2.3	2'999,462.00	31,000.00		3'030,462.00
2.5	40,000.00			40,000.00
2.6	1'505,435.00	18,265.00	1,691.00	1'525,391.00
TOTAL	6'010,815.00	49,265.00	1,691.00	6'061,771.00

La Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, culminó el ejercicio fiscal 2018 con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/ 6 061,771.00** (Seis millones sesenta y un mil setecientos setenta y uno con 00/100 soles) por toda Fuente de Financiamiento, con lo cual ha asumido las

obligaciones que han permitido principalmente el Licenciamiento de la Universidad.

EJECUCIÓN A NIVEL DE DEVENGADO POR GENÉRICA DE GASTO EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018



GENÉRICA DE GASTO	PIM	DEVENGADO	%
2.1	1'465,918.00	224,274.00	15.30
2.3	3'048,727.00	1'334,303.00	43.76
2.5	40,000.00	40,000.00	100.00
2.6	1'507,126.00	1'175,742.00	78.01
TOTAL	6'061,771.00	2'774,319.00	45.76

Al finalizar el Cuarto Trimestre (Enero/Diciembre) por toda Fuente de Financiamiento se ha devengado el 81.9%; y según Fuente de Financiamiento y genérica de gasto se ha devengado:

a. RECURSOS ORDINARIOS (81.8%)

- **2.1 Personal y Obligaciones Sociales**, según el PIM se ha asignado el importe de S/ 1'465,918.00, de los cuales se ha devengado S/ 489,490.00; lo cual representa el 33.4%.
- **2.3 Bienes y Servicios**, según el PIM se ha asignado el importe de S/ 2'999,462.00, de los cuales se ha devengado S/ 2'881,125.00; equivalente al 96.1%.
- **2.5 Otros Gastos**, según el PIM se ha asignado el importe de S/ 40,000.00 de los cuales se ha devengado S/ 40,000.00; equivalente al 100%.
- **2.6 Adquisición de Activos no Financieros**, según el PIM se ha asignado el importe de S/ 1'505,391.00 de los cuales se ha devengado S/ 1'505,391.00; equivalente al 100%.

b. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (96.3%)

- **2.3 Bienes y Servicios**, según el PIM se ha asignado el importe de S/ 31,000.00 de los cuales se ha devengado S/ 29,210.00; equivalente al 94.2%.

- **2.6 Adquisición de Activos no Financieros**, según el PIM se ha asignado el importe de S/ 18,265.00 de los cuales se ha devengado S/ 18,250.00 soles; equivalente al 99.9%.

c. RECURSOS DETERMINADOS (88.1%)

- **2.6 Adquisición de Activos no Financieros**, según el PIM se ha asignado el importe de S/ 1,691.00 de los cuales se ha devengado S/ 1,490.00; equivalente al 88.1%.

En resumen, durante el Cuarto Trimestre por toda fuente de financiamiento se ha ejecutado a nivel de devengado:



2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/	224,274.00
2.3 Bienes y Servicios		1'334,303.00
2.5 Otros Gastos		40,000.00
2.6 Activos no Financieros		1'175,742.00

3.5. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS QUE SE ENCUENTRAN SATISFECHOS CON LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

En atención a lo establecido en la Norma Técnica “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU; en su Anexo 3, Indicador 5; no aplica toda vez que la Universidad ha sido licenciada el día 13 de agosto del 2018.

IV. OPORTUNIDADES Y DIFICULTADES IDENTIFICADAS

Al finalizar el Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2018, se han identificado las siguientes oportunidades y dificultades:

4.1. Oportunidades identificadas

- La Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, es única Universidad Nacional Intercultural Licenciada de la región Amazonas y parte Nor oriental del Perú, lo cual permitió convocar al Primer Concurso de Admisión que permitió el ingreso de

120 estudiantes entre mestizos y originarios, dándose inicio al semestre académico en octubre de 2018. Esto ha permitido acrecentar la identificación de los estudiantes y población civil con la Universidad participando en diferentes actos conmemorativos de la región.

- La Universidad cuenta con 16 docentes: 15 nombrados y 01 contratado quienes se integraron a la Universidad mediante concurso público. Por lo tanto, la Universidad cuenta con una plana de docentes que permite garantizar una enseñanza superior de calidad en forma sostenida para los dos primeros años.



- Los 02 proyectos de investigación en ejecución: “Inventario y Uso de plantas medicinales del distrito de Bagua – Amazonas – Perú” y “Uso de semillas de Moringa (Moringa Oleífera) para la reducción de color del agua del canal Amojao – Bagua – Amazonas – Perú” debido a su ámbito de influencia contribuirá al desarrollo y bienestar de la región.
- Buena gestión realizada por la Comisión Organizadora; ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM); ejecución de las transferencias de partidas entre pliegos como por ejemplo el Convenio con el Ministerio de Educación – Plan Uso de Recursos (PUR).
- El Ministerio de Economía y Finanzas otorgó a la Universidad un presupuesto adicional de S/ 314,965.00 soles para atender las necesidades de alimentación y alojamiento de 80 estudiantes, de preferencia estudiantes indígenas.
- Se contó con el valioso apoyo técnico de funcionarios del Ministerio de Educación para cristalizar la compra de equipos de laboratorios con el dinero transferido por el MEF a la Universidad por el valor de millón de soles, mediante convenio, gracias a la gestión del Ministerio de Educación.
- Se concluyó la implementación de 4 aulas de clases, con las cuales se totaliza 10 aulas. Cumpliendo de esta manera el compromiso asumido por la Universidad ante la SUNEDU como parte del proceso de licenciamiento institucional.
- La Universidad cuenta con 5 laboratorios debidamente equipados, gracias al apoyo económico del Ministerio de Educación.
- La Red de Universidades Interculturales del Perú se ha fortalecido mediante 4 encuentros de la red realizados en los dos últimos años. El V Encuentro de la Red será organizado por la Universidad

Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, evento en el cual se aprobará el “Modelo Educativo de Universidades Interculturales”

4.2. Dificultades identificadas

- A pesar de las cuatro convocatorias para Concurso Público de Docente para Nombramiento y Contrata no fue posible cubrir todas las plazas de docentes, especialmente en la categoría de principales y con muchas dificultades en la carrera profesional de ingeniería civil.
- Limitado presupuesto económico otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas en la genérica de gasto de Bienes y Servicios y Adquisición de Activos no Financieros.
- Excesiva temperatura en el interior de los ambientes de la Universidad, debido al clima caluroso de Bagua; por tal motivo, se ha incurrido en gastos de adquisición de equipos de ventilación y refrigeración (aire acondicionado) para brindar comodidad a los estudiantes, docentes y administrativos.
- Falta presupuesto para contratar personal CAS, a fin de atender satisfactoriamente las diversas actividades administrativas en la Vicepresidencia Académica.
- Escases de docentes investigadores que dificulta participar en fondos concursables organizados por el CONCYTEC.
- Falta de equipamiento de alta tecnología e instalaciones adecuadas para realizar investigaciones científicas de envergadura.



V. RECOMENDACIONES

- Reiterar a las nuevas autoridades de la Municipalidad Provincial de Bagua y del Gobierno Regional de Amazonas, el cumplimiento de la obligación establecida en la Primera Disposición Transitoria Final de la Ley N° 29614, de transferir la suma de un millón y tres millones de soles, respectivamente, a favor de la Universidad.
- Destinar recursos económicos y humanos para realizar actividades de promoción y proyección social para fortalecer el posicionamiento de la Universidad en la ciudad de Bagua y la región.

- Promover y difundir la importancia de la investigación científica, organizando cursos de capacitación para el personal docente y estudiantes, gestionando el financiamiento de investigaciones con recursos de la UNIFSL-B y de entidades públicas y/o privadas.
- Gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas o Ministerio de Educación, la transferencia de partidas en Inversiones en el ejercicio fiscal 2019 para iniciar la ejecución de los 02 expedientes técnicos aprobados, en los do terrenos legalmente saneados de la Universidad.
- Continuar con la gestión de suscribir un convenio de apoyo interinstitucional entre la Universidad y Petroperú, a fin de financiar la ejecución de los proyectos de inversión pública en favor de los estudiantes provenientes de comunidades indígenas.
- Organizar el “V Encuentro de la Red de Universidades Interculturales del Perú” en el primer semestre del 2019, con el objetivo de fortalecer a la red y como principal producto de este evento aprobar el “Modelo Educativo de Universidades Interculturales”.



VI. ANEXOS

POSTULANTES QUE ALCANZARON VACANTE SE MATRICULARON CON ÉXITO EN LAS 03 CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD

Del 02 al 09 de octubre del 2018, se realizaron las matrículas de los postulantes que alcanzaron vacante, en el proceso de admisión realizado el pasado 30 de setiembre; de los 120 que alcanzaron vacante, solamente se matricularon 128 estudiantes.



UNIVERSIDAD DA LA BIENVENIDA A LOS 120 PRIMEROS ESTUDIANTES DE NUESTRA CASA DE ESTUDIOS

El pasado 9 de octubre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua dio la bienvenida a 120 estudiantes de esta casa de estudios. Cabe señalar que el evento contó con la presencia de docentes, padres de familia y liderado por la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B.

El histórico acontecimiento fue aperturado por el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García; Presidente (e) y Vicepresidente Académico de la UNIFSL-B, quien expresó su beneplácito por recibir a los jóvenes estudiantes, así como reconoció el esfuerzo realizado para lograr el Licenciamiento Institucional.

Por su parte el PhD. Walther Benigno Aparicio Aragón; Vicepresidente de Investigación de la UNIFSL-B, manifestó su satisfacción por apreciar el ingreso

de los estudiantes a la Universidad, asumiéndolo como un sueño cumplido y en esa medida les deseó lo mejor en su vida universitaria.

Acto seguido tuvo la participación el joven Miguel Eduardo Gómez Segura; quien exclamó su alegría por ser parte de la Universidad y agradeció a las autoridades de la UNIFSL-B, por el presente gesto de bienvenida.

De otro lado, se precisó que los estudiantes originarios tienen como centros de alimentación y hospedaje a dos hoteles del centro de la ciudad, en un número aproximado de 40 estudiantes.



ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA RECIBIENDO CLASES



**ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE NEGOCIOS
GLOBALES RECIBIENDO CLASES**



**ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL,
RECIBIENDO CLASES**



COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EVALUANDO A POSTULANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES 2018

El pasado 10 de octubre del presente año, la Comisión Evaluadora de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua; desarrolló la clase modelo y entrevista personal y clase modelo en el marco del Concurso de Docentes: Nombramiento y Contrata – Octubre 2018.

La jornada de selección se realizó en la Sede Universitaria de la UNIFSL-B. El jurado calificador estuvo conformado por el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García; Presidente (e) y Vicepresidente Académico de la UNIFSL-B, el Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragón; Vicepresidente de Investigación y los docentes: Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota, Víctor Barreda Del Arroyo, Yajaira Lizeth Carrasco Vega y Roger Fernández Villarroel.



PARTICIPARON CON ÉXITO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD EN II FERIA VOCACIONAL EN EL DISTRITO DE LA PECA, REGIÓN AMAZONAS

Con el propósito de orientar a los alumnos de las diferentes instituciones educativas del distrito de La Peca de la provincia de Bagua, el pasado 12 de octubre del presente año la Municipalidad Distrital de La Peca en coordinación con instituciones educativas de la localidad organizó la II Feria Vocacional. Evento que generó gran expectativa y atención en dicha jurisdicción, desarrollándose en el Centro Comunal de La Peca.

En ese contexto, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua tuvo una exitosa participación en el mencionado acontecimiento. Representando a la Universidad asistió el Mg. Juan Carlos Alvarado Ibáñez abordando las bondades de la carrera profesional de Biotecnología, la Mg. Yajaira Lizeth Carrasco Vega, expuso sobre la carrera profesional de Negocios Globales y el Ing. Samuel Quiroz Marrero, disertó sobre la carrera profesional de Ingeniería Civil.

Asimismo, cabe señalar que el Cuerpo de Paz de Norteamérica en conjunto con la comuna local, la Red de Colegios “Fe y Alegría” y la I.E. “José Carlos Mariátegui” de La Peca; extendió una carta de agradecimiento por la participación en este importante evento, dirigido al Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García; Vicepresidente Académico de la UNIFSL-B, misiva que fue recibida por el Ing. Samuel Quiroz Marrero de manos de la representante del Cuerpo de Paz, Mg. Abigail Lee.



EVALUANDO A LOS POSTULANTES EN EL MARCO DEL CONCURSO CAS: N° 022 AL 026 DE LA UNIVERSIDAD

El 12 de octubre del presente año en horas de la mañana, la Comisión Evaluadora de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua; desarrolló la entrevista personal a los postulantes en el marco del Concurso CAS: N° 022 AL 026 de la UNIFSL-B.

La jornada de evaluación se realizó en la Sede Administrativa de la UNIFSL-B. El jurado calificador estuvo conformado por el PhD. Walther Benigno Aparicio

Aragón; Vicepresidente de Investigación, CPC. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez; Director General de Administración y el Abog. Carlos Joseph Tupayachi Díaz; Secretario General (e) de la Universidad.



UNIVERSIDAD PARTICIPÓ EN EXPOAGUA, ORGANIZADO POR SUNASS AMAZONAS

El pasado 16 de octubre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua participó en la Expoagua. Evento organizado por la SUNASS Amazonas en la provincia de Utcubamba.

En dicho evento, la UNIFSL-B fue representada por el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García; Vicepresidente Académico, la Mg. Yajaira Carrasco Vera, el Mg. Juan Carlos Alvarado Ibáñez y el Ing. Juan Ramón Calsín Turpo, docentes de nuestra casa de estudios superiores.

Cabe señalar que en la cita, participaron instituciones educativas de la provincia de Utcubamba, en el marco del Concurso Escolar que promueve el cuidado del agua.



EN LA FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN EL DISTRITO DE COPALLÍN DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD INFORMARON LAS BONDADES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES

El pasado 15 de octubre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua tuvo una descollante participación en el distrito de Copallín – Bagua, merced a una invitación para asistir a la II Feria Vocacional organizada por la I. E. “Sagrado Corazón de Jesús”, en conjunto con instituciones aliadas, como: la Municipalidad Distrital de Copallín y el Programa de Desarrollo Juvenil de Cuerpo de Paz de los Estados Unidos.

En dicho acontecimiento, participaron en nombre de la UNIFSL-B; el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García, quien se encargó de comunicar las bondades de la Universidad y la gran oportunidad que tienen los jóvenes bagüinos de cursar sus estudios en nuestra Universidad.

Así como el Mg. Ronald Estela Urbina, quien compartió las bondades de la carrera profesional de Ingeniería Civil manifestando la constante necesidad de construir a lo largo y ancho de nuestro país. Asimismo, la Mg. Yajaira Carrasco Vega, disertó sobre la carrera profesional de Negocios Globales destacando la enseñanza de la UNIFSL-B que se centra en el recurso humano dentro de los equipos de trabajo. A su turno, el Mg. Juan Carlos Alvarado, habló sobre la relevancia de la carrera profesional de Biotecnología, que marca una acción importante en diversos aspectos de nuestra vida.



EN LA PLAZA HÉROES DEL CENEP, LA UNIVERSIDAD CELEBRÓ INICIO DE CICLO ACADÉMICO

El pasado 18 de octubre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua celebró el inicio del ciclo académico en la Plaza "Héroes del Cenepa". Evento que congregó de la comunidad universitaria y del público que se concitó en dicho recinto.

El acto fue aperturado por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; quien resaltó el hecho que la Universidad es de Bagua y que los pobladores tienen que asumirla como suya, añadiendo que aun la población no reacciona ante el inicio de la vida académica de nuestra casa de estudios.

A su turno, el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García, destacó el trabajo que realizó la Comisión Organizadora para lograr el Licenciamiento Institucional, antes de su llegada a la UNIFSL-B. De otro lado, el PhD. Walther Benigno Aparicio Aragón, puso en relieve aquel slogan que ya es característico en la Universidad que reza “Uniendo Culturas, Generando Conocimiento”.

Cabe señalar que en la cita, también estuvieron presentes el Mg. Segundo Quincho Lorenzo; Director de la UGEL Bagua, el Mg. Rómulo Mori Zavaleta, en representación del Gobernador Regional de Amazonas, Sr. Gilmer Horna Corrales.

Durante la celebración, se realizó varias presentaciones artísticas y culturales, a cargo de los estudiantes de la UNIFSL-B. Al final del evento, los estudiantes desarrollaron un desfile de las 3 carreras profesionales para el deleite del público presente.



ASISTENCIA TÉCNICA RECIBIERON LOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD RELACIONADO A CONVENIOS DE GESTION 2018

El pasado 25 de octubre del presente año, en la Sala de Sesiones de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua se realizó la Reunión de Asistencia Técnica de los Convenios de Gestión 2018, con la presencia del Ing. Walter Saldaña Gonzáles; Especialista de Planificación y Seguimiento de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del MINEDU.

Durante la importante cita se trataron diversos temas, como: la revisión del estado de todas las actividades del PUR (Plan de Uso de Recursos), análisis de

los plazos de ejecución de las actividades y detección de actividades de riesgo de ejecución del presente año y la evaluación del plan de contingencia, entre otros aspectos.

Entre los acuerdos más relevantes del encuentro figuran: realizar un seguimiento de todas las actividades del PUR, efectuar seguimiento a las actividades por saldos, efectuar la ejecución presupuestal según lo planificado, entre otros acuerdos.

Cabe mencionar que en la reunión, estuvieron presentes los miembros de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B y funcionarios vinculados a la materia en cuestión.



JÓVENES POR EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE INTERCULTURAL, FUE EL TEMA QUE DESARROLLÓ LA UNIVERSIDAD EN EL FORUM ORGANIZADO POR EL MIDIS

El pasado 24 de octubre del 2018 en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, se desarrolló el Fórum: Jóvenes por el Desarrollo y la Inclusión Social con enfoque intercultural, organizado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) en coordinación con la Vicepresidencia Académica. El evento tuvo como escenario el ambiente de Servicios Culturales de la Sede Universitaria de la UNIFSL-B.

Cabe señalar que las palabras de apertura del evento, estuvieron a cargo del Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B; quien expresó su saludo y satisfacción por contar con la presencia de los jóvenes estudiantes de la Escuela de Formación Artística de Bagua, que

promueven el arte y la cultura en nuestra provincia. Asimismo, se mostró satisfecho por la asistencia de los estudiantes de la UNIFSL-B a este importante fórum.

Por su parte, el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García; Vicepresidente Académico de la UNIFSL-B, manifestó su interés en que la Universidad participe en los temas de gravitante importancia, como la inclusión social en nuestro país.

Es oportuno destacar, que en el conjunto de ponencias que se desarrollaron en el fórum, destacó la ponencia "Responsabilidad Social Universitaria", a cargo el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García, quien resaltó el cuidado del medio ambiente, y el compromiso de preparación de los profesionales para los temas de gobernabilidad local, regional y nacional. Asimismo, instó a las autoridades universitarias y catedráticos a manifestarse sobre diversos temas del orden político, ambiental, educativo y cultural.

La presentación de la VII Semana de la Inclusión Social, estuvo a cargo de la Lic. Delia Alberca Córdova; Coordinadora de Enlace MIDIS Amazonas, quien brindó un reconocimiento a la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B por las coordinaciones del caso para el éxito del evento.



LA UNIVERSIDAD PARTICIPÓ EN LA FERIA VOCACIONAL EN EL DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA DE BONGARÁ

El pasado 07 de noviembre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua tuvo una importante participación en la Feria Vocacional, organizada por la I. E. "José de San Martín", localizada en el Progreso Distrito de Yambrasbamba.

Cabe mencionar que la comisión que representó a la UNIFSL-B en dicho evento; estuvo conformada por: la Mg. Yajaira Carrasco Vega (Profesora de Negocios Globales), Mg. Ronald Omar Estela Urbina (Profesor de Ingeniería Civil) y el Mg. Juan Carlos Alvarado Ibáñez (Profesor de Biotecnología).

Durante el evento, los docentes se encargaron de hablar de cada una de las carreras profesionales que brinda la Universidad como son: Negocios Globales, Ingeniería Civil y Biotecnología; expresando sus bondades y oportunidades laborales de cada una de ellas.

Por su parte el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García; Vicepresidente Académico de la UNIFSL-B.; manifestó a los estudiantes del quinto año de secundaria presentes, que Bagua ya tiene su Universidad y que es una oportunidad para todos los jóvenes estudiantes de esta región.



ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PARTICIPARON EN EL ENCUENTRO BINACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS EN LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, REGIÓN CAJAMARCA

El pasado 24 de octubre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua se hizo presente en el Encuentro Binacional de Danzas Folclóricas organizado por la Municipalidad Provincial de San Ignacio de Cajamarca.

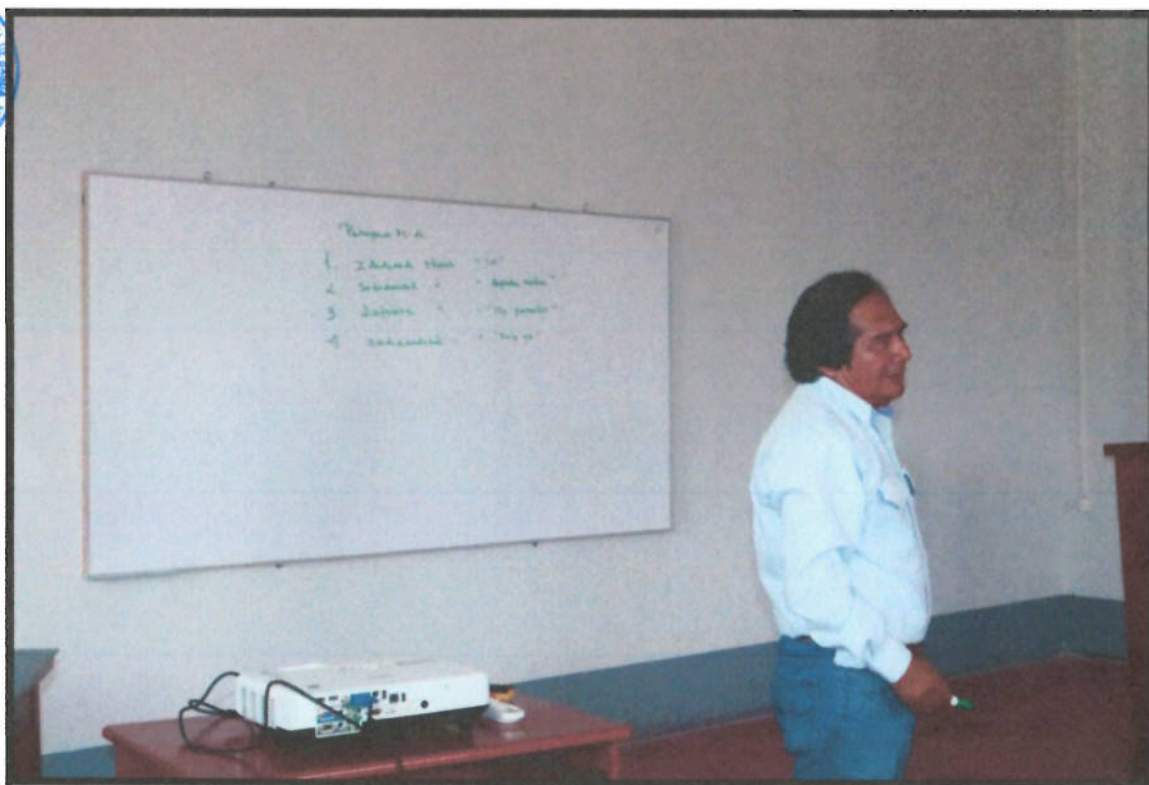
Cabe señalar que la UNIFSL-B, fue representada por sus jóvenes estudiantes bajo la tutoría del Mg. Rómulo Mori Zavaleta. La participación de la Universidad; arrancó el aplauso de los presentes en dicha velada.



MIEMBROS DE LA COMUNIDAD AWAJUN – WAMPIS RECIBIERON CAPACITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El pasado 6 de noviembre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, realizó una importante capacitación en torno al tema de la Identidad de las Comunidades Originarias, a cargo del Dr. César Sarasara Andrea; Supervisor de Relaciones Comunitarias de Petro Perú. El evento estuvo dirigido a los miembros de Nación Awajun – Wampis y tuvo como escenario la Sede Universitaria de la UNIFSL-B.

Cabe resaltar que el evento, fue aperturado por el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García; Vicepresidente Académico de la UNIFSL-B, quien manifestó el entusiasmo de la Universidad por recibir a los jóvenes estudiantes de las comunidades originarias brindando tanto a los hombres como a las mujeres las mismas oportunidades.



CON ÉXITO SE DESARROLLA LOS “MARTES DEMOCRÁTICO” EN COORDINACIÓN CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Con el propósito de contribuir a generar un espíritu de participación ciudadana y forjar una importante cultura política en los jóvenes estudiantes de la UNIFSL-B, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua viene desarrollando con éxito la jornada de “Martes Democrático”, en estrecha

coordinación con el Congreso de la República a través de la Oficina de Participación Ciudadana.

Es importante señalar que “Martes Democrático” ha generado una gran expectativa en la juventud estudiantil de la Universidad por la diversidad de temas que se tratan de enorme trascendencia por su alto nivel de conocimiento y por la actualidad de dichos temas.

Cabe mencionar que “Martes Democrático” se desarrolla todas las semanas donde participan los estudiantes y docentes de la Universidad en este trascendental acontecimiento.



LA UNIVERSIDAD RESALTÓ LAS FORTALEZAS DE SUS CARRERAS PROFESIONALES, EN LA FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE AMAZONAS

El pasado 06 de noviembre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua participó de manera exitosa en la Feria de Orientación Vocacional, organizado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Amazonas, que tuvo como escenario la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

Es importante mencionar que el evento congregó a los jóvenes estudiantes de las diversas instituciones educativas de la provincia de Utcubamba. Asimismo, es oportuno señalar que la UNIFSL-B, difundió su oferta académica; gracias a la participación de la Mg. Yajaira Carrasco Vega, el Mg. Ronald Estela Urbina y el

Mg. Rómulo Morí Zavaleta; quienes compartieron con el público las fortalezas de cada una de las carreras profesionales de la Universidad.



UNIVERSIDAD DIO A CONOCER LAS BONDADES DE CADA UNA DE LAS CARRERA PROFESIONALES EN LA FERIA EXPOTUR BAGUA 2018

El pasado 15 de noviembre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua tuvo destacada participación en Feria Expotur Bagua 2018 como preludio del aniversario de la región Amazonas, que tuvo como escenario el Colegio Agropecuario de esta ciudad.

En el evento se dio a conocer la oferta académica de la UNIFSL-B, como son las carreras de: Negocios Globales, Ingeniería Civil y Biotecnología, dirigida a los jóvenes estudiantes que cursan el quinto, cuarto y tercer año de educación secundaria, presentes en el encuentro estudiantil.

Durante el evento la UNIFSL-B brindó la información requerida por los estudiantes bagüinos. Asimismo, se realizó dos concursos; el primero relacionado a la ilustración de cada uno de los proyectos turísticos presentados. Así como valorar la enseñanza del idioma inglés, entre los estudiantes de las diversas instituciones educativas de la región Amazonas.



EXAMENES MÉDICOS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SERÁN DESARROLLADOS POR LOS GALENOS DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA

El pasado 15 de noviembre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua suscribió un convenio con el Hospital de Apoyo de Bagua para facilitar los exámenes médicos a los ingresantes a nuestra Universidad. Un aspecto importante en el proceso de ingreso de nuestros estudiantes que marca el inicio de una sustancial alianza interinstitucional.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA CELEBRÓ JORNADA DE DEPORTES Y GYMKANA

El pasado 15 de noviembre del presente año, en el marco del octavo aniversario institucional; la Universidad organizó diversas actividades como: Gymkana, fútbol y voleyball, la jornada deportiva se desarrolló en el Estadio y Coliseo Cerrado de Bagua, en el dicho evento se contó con la presencia de todos los miembros de la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD REALIZÓ EXITOSAS CHARLAS ACADÉMICAS EN EL MARCO DE SU OCTAVO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL

El pasado 12 de noviembre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua desarrolló Charlas Académicas, en el marco del octavo aniversario institucional. Es importante mencionar que las charlas giraron en torno a temas como: Agroexportación, Cómo buscar información, Obras Hidráulicas y Ejecución de Obras Civiles, para las carreras profesionales de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil, respectivamente.



El evento concitó la permanente atención de los estudiantes y tuvo como ponentes al Mg. Víctor Atilio Barreda Del Arroyo, el Ing. Gilmer William Delgado González – el Ing. Jaime García Hernández y la Lic. Dámaris Delgado Morales.

Es importante señalar que el evento contó con la presencia en cada una de las charlas de los miembros de la Comisión Organizadora; el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez en su calidad de Presidente, el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra como Vicepresidente Académico y el PhD. Walther Begnino Aparicio Aragón en su calidad de Vicepresidente de Investigación.





UNIVERSIDAD CELEBRÓ SU FIESTA Y BIENVENIDA DE CACHIMBO POR EL OCTAVO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL

El pasado 16 de noviembre del 2018 los docentes de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua celebró su fiesta y bienvenida a los cachimbos por el octavo aniversario de vida institucional.

Cabe señalar que los padrinos de las promociones de cada una de las escuelas profesionales, fueron: Sr. Antonio Salazar Olivera; Padrino de Biotecnología, el Ing. Luis Terán Núñez; Padrino de Negocios Globales y el Ing. Oscar Altamirano Quispe; Padrino de Ingeniería Civil.

Durante el mensaje presidencial, el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, manifestó su alegría por cumplir un aniversario más de la Universidad y es esta ocasión con el inicio de las actividades académicas.

Asimismo, saludó los esfuerzos realizados por la parlamentaria, Lic. Marita Herrera Arévalo; por haber desplegado los esfuerzos necesarios para poner su grano de arena y así lograr el tan ansiado licenciamiento institucional.

A su turno, el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García; Vicepresidente Académico de la UNIFSL-B, hizo el brindis de honor por el progreso de la Universidad y que cumpla muchos años más.





REYNADO Y PASACALLE EN EL MARCO DE SU OCTAVO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL

El pasado martes 13 de noviembre del 2018, la Universidad organizó en el marco de su octavo aniversario institucional, el reinado y pasacalle. El pasacalle tuvo como punto de encuentro la Sede Universitaria de la UNIFSL-B, participaron toda la comunidad universitaria; quienes recorrieron las principales avenidas, calles y jirones de la ciudad de Bagua.





CEREMONIA CENTRAL POR SU OCTAVO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL

El pasado viernes 16 de noviembre del 2018, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua realizó la ceremonia central por el octavo aniversario institucional. En el evento estuvo presente en la mesa de honor, la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B conformada por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; Presidente de la C.O., el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García; Vicepresidente Académico y el PhD. Walther Benigno Aparicio Aragón; Vicepresidente de Investigación, en compañía de las reinas de belleza y de los mister's de las escuelas profesionales.

Durante su discurso de orden, el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; manifestó su compromiso por seguir haciendo los esfuerzos necesarios en conjunto con la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B para que Bagua progrese y logre un desarrollo a la altura de su historia y de su gente.

Por su parte, el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García; Vicepresidente Académico, tuvo a cargo el brindis de honor quien expresó su alegría por que Bagua tenga su Universidad. Asimismo, subrayó que la Universidad es cosa de jóvenes y que los jóvenes son los llamados a salir adelante, gracias a la UNIFSL-B.





MISA TE DEUM Y DESFILE POR OCTAVO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL

El pasado 18 de noviembre del 2018, los docentes, personal administrativo y estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, asistieron a la Misa Te Deum por el octavo aniversario de vida institucional. Durante la homilía, el padre manifestó su complacencia por el logro del licenciamiento institucional que le ha permitido iniciar las actividades académicas.

Después de la misa, se realizó el desfile de aniversario, con la concurrencia del público bagüino, quienes entusiastas aplaudieron la participación de la Universidad en la Plaza "Héroes del Cenepa". Previo al desfile se izó la bandera de la UNIFSL-B, constituyéndose en un hecho histórico para nuestra casa de estudios superiores por ser la primera vez.

Durante el acontecimiento cívico, se apreció el mensaje del Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, quien manifestó su satisfacción por celebrar este octavo aniversario con la asistencia de los estudiantes. Asimismo, hizo un reconocimiento al trabajo desplegado por el PhD. Walther Benigno Aparicio Aragón, Vicepresidencia de Investigación en el proceso de Licenciamiento Institucional.

Cabe señalar que en ambas actividades estuvieron presentes la comunidad universitaria en su conjunto, celebrando junto con la población su octavo año de

creación y su primer año de actividades académicas en favor de la juventud estudiantil de la provincia de Bagua, la región Amazonas y del Perú.



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA SE REUNE SEMANALMENTE CON FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD

Como parte de una nueva forma de estilo de gobierno, la presidencia de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua desde hace unas semanas sostiene importantes reuniones semanales, los días lunes a primera hora, con los funcionarios de las oficinas que dependen directamente de Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B.

El propósito de esta actividad es poner en agenda una serie de temas de sustantivo interés para la marcha de nuestra Universidad. Los funcionarios que participan en dichos encuentros son los siguientes: CPC. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez; Director General de Administración, Carlos Jossep Tupayachi Díaz; Asesor Legal y Secretario General (e), Ing. Luis Hebert Sánchez Sandoval; Jefe de Tecnologías de Información, Lic. Anfiloquio Paz Agkuash; Jefe de Interculturalidad, M.Sc. Víctor Barreda Del Arroyo; Jefe de Calidad y Acreditación Universitaria, Mg. Juan Ramon Calsin Turpo; Jefe de Cooperación Internacional, Mg. César Falla Figueroa; Jefe de Imagen Institucional y el Prof. Willar Herrera, Asistente de Presidencia.

Cabe señalar que las reuniones son presididas por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B.



RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTE QUE OCUPARON LOS PRIMEROS PUESTOS EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN I -2018



PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD EN EL PASACALLE POR CELEBRARSE EL 8° ANIVERSARIO



VISTA EXTERNA, DE 04 AULAS DE CLASE IMPLEMENTADAS



VISTA INTERNA, DE LAS 04 AULAS DE CLASE IMPLEMENTADAS



EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE FÍSICA Y MECÁNICA DE FLUIDOS



EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFÍA



EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA



EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES



EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS



EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE CÓMPUTO



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
Jorge Luis Aljaga Gutiérrez
Dr. JORGE LUIS ALJAGA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA